UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 76.000/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 455/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Grupal-Institucional, Código de Nomenclador 05-49-05-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra inscripción presentada por la postulante Adriana Elizabeth TOREA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte del aspirante, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9 de la Resolución N° 1081-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la postulante Adriana Elizabeth TOREA no presenta constancias que acrediten la categoría docente solicitada, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Adriana Elizabeth TOREA (DNI N° 14.012.594) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Grupal-Institucional, Código de Nomenclador 05-49-05-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 455/2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Walgarejo
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN N° 472/2020